



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4087)

22 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de EL CASTILLO, META y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de EL CASTILLO, META, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de EL CASTILLO, META a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANCIZAR MORENO AVILA	7792511
CARMENZA TORRES CALDERON	52363841
GLORIA INES RESTREPO SERNA	30972157
HAROLD ANDRES ROMERO	1106889060
HUMBERTO MORENO AVILA	7793127





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4087

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JAIRO DE JESUS VALLEJO DUQUE	9651866
JAVIER MORA	86052622
MARIA EUGENIA VILLADA	52529646
MARTHA CECILIA ORTIZ CAMPOS	52766875
WILLIAM ALEXANDER GOMEZ NIÑO	1121818162

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de EL CASTILLO, META a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JAIRO DE JESUS VALLEJO DUQUE	9651866	Presidente
CAMILO VARGAS PINTO	79600125	Secretario
CARMENZA TORRES CALDERON	52363841	Tesorero
ANCIZAR MORENO AVILA	7792511	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de EL CASTILLO, META al señor(a) CAMILO VARGAS PINTO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79600125.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de EL CASTILLO, META al señor(a) ALDEMAR CELIS CRUZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7852125.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de EL CASTILLO, META, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



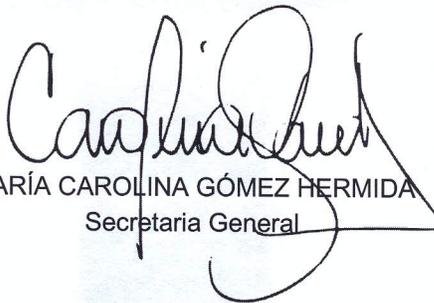


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4087

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA